III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32 RASCAFRÍA

OFERTAS DE EMPLEO

Conforme a lo acordado mediante decreto, dictado por Alcaldía-Presidencia con fecha 18 de agosto de 2022, se hace pública dicha resolución que resuelve:

Primero.—Aprobar las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Rascafría para plazas incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenidos en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021.

Segundo.—Ordenar la publicación resumida de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Ordenar la publicación completa de las Bases en la página oficial del Ayuntamiento www.rascafria.org

En Rascafría, a 24 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Marcos García.

(03/16.774/22)

BOCM-20220825-32